

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45638** FIGUERES

Carmen López Jiménez, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Figueres, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto: Concurso consecutivo 319/2018 Sección: /

NIG: 1706642120188145283

Fecha del auto de declaración. 18/7/2018

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. María Begoña Ramos López, con DNI 07216187Y, con domicilio en Plaza Acacias, 4 (17744) Navata.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal.

Sr. Miquel Buixeda Isern, de profesión Economista colegiado 3781.

Dirección postal: Passeig Nou, 9 – baixos (17600) Figueres

Dirección electrónica: asesoria@grn.es i miquelbuixeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Arnera, 7 – Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacer por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Figueres, 24 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180056780-1